

3.-ADJUDICACION PROVISIONAL ARRENDAMIENTO NAVE MUNICIPAL EN POLIGONO INDUSTRIAL .-

Vista la tramitación que se ha venido realizando por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de arrendamiento del inmueble, Nave propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en el Polígono Industrial “El Tesoro”, parcela E4 para destinarlo a actividades de formación, empleo y desarrollo local, por procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2009.

Visto que durante el periodo habilitado se presentó una única oferta, suscrita por D. José Luis Cañedo del Valle, en nombre y representación de Centro de Estudios Arsenio Toral S.A.L..

Visto que con fecha 29 de enero de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, realizó propuesta de adjudicación a favor de Centro de Estudios Arsenio Toral S.A.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Por lo expuesto se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de arrendamiento del inmueble, Nave propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en el Polígono Industrial “El Tesoro”, parcela E4 para destinarlo a actividades de formación, empleo y desarrollo local a Centro de Estudios Arsenio Toral S.A.L., con C.I.F. A-33789819, por el precio de 1.100,00 € anuales, al que habrá de añadirse, en su caso el correspondiente IVA, y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Obras a realizar:

- Impermeabilización techo planta superior y cerramiento con ventana/balcon de PVC para acristalamiento doble.

- Habilitación de dos aulas taller de unos 45 m2 cada una.

- Instalación de servicios generales , aseos, vestuarios y oficinas con una superficie de 80 m2.

- Instalación de taller de soldadura con 15 cabinas individuales con una superficie de unos 200 m2.

- Instalación de taller de electromecánica con una superficie de unos 350 m2.

El importe estimado de estas obras es de 120.525,57 €

Mejoras diversas:

- Realización de dos cursos anuales para el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, en las materias que estime oportuno, de entre las impartidas por el centro

- Participación del Ayuntamiento en los ingresos netos de la actividad formativa realizadas en estas instalaciones con el límite máximo del 1% anual durante el plazo de duración del contrato.

El plazo será de 15 años.

El contenido contractual de esta oferta, que habrá de ser cumplido, será el que se deriva del tenor literal de la propuesta presentada y de las estipulaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEGUNDO. Notificar y requerir a la sociedad Centro de Estudios Arsenio Toral S.A.L., adjudicataria provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Con la finalidad de agilizar la adjudicación definitiva del contrato, se propone delegar la competencia para otorgar la adjudicación definitiva de este contrato, en la Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la ley 771985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

La propuesta ha sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Desarrollo Local

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno, esta es aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación, lo que supone la mayoría absoluta de la misma.